

	Nombre del Documento: Acta de Terminación Proceso al que pertenece: GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 0
		F-GJ-042
		Fecha: 10-10-2024

Con la aceptación del contenido de la presente acta cesa la ejecución de las actividades y/o entrega de productos.

CONTRATO N° 0066 DE 2024

CONTRATANTE:	Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA – Dirección de TI
CONTRATISTA:	EDWIN FERNANDO OCAMPO GRANADA
CEDULA:	70.729.651
REPRESENTANTE LEGAL:	NA
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	NA
OBJETO:	APOYAR A LA DIRECCIÓN DE TI EN EL DESARROLLO Y SOSTENIMIENTO DE LAS FUNCIONALIDADES ADICIONALES A LA SUCURSAL VIRTUAL DEL SIIF Y LA AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS Y FLUJOS DE TRABAJO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SETENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS M/L (\$79.073.415)
VALOR ADICIONADO:	NA
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	NA
PLAZO INICIAL:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
AMPLIACIONES:	NA
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	N/A
FECHA DE REANUDACIÓN DEL CONTRATO:	N/A
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS NOVENTA (295) DIAS.
FECHA DE INICIO:	MARZO 12 DE 2024

	Nombre del Documento: Acta de Terminación Proceso al que pertenece: GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 0
		F-GJ-042
		Fecha: 10-10-2024

FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
------------------------------	--------------------------------

En la ciudad de Medellín, el día 31 de diciembre de 2024 se reunieron: el ordenador del gasto, “**ALEXANDER RESTREPO ZULUAGA**, Gerente de TI y Operaciones”, **CARLOS EDUARDO OCHOA ALVEAR**, como Supervisor del contrato No. 0066 de 2024 y **EDWIN FERNANDO OCAMPO GRANADA**, en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha de aceptación de la presente acta se cumplió con el plazo pactado en el contrato.
2. Sin perjuicio de la presente acta, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA- se reserva el derecho de hacer seguimiento a los servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones correspondientes.

Para constancia la presente acta se firma electrónicamente por las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II, se archiva en el expediente electrónico de G+ (E202400000207) y se reporta en las plataformas de rendición de cuentas.

ALEXANDER RESTREPO ZULUAGA

Ordenador del Gasto

CARLOS EDUARDO OCHOA ALVEAR

Supervisor

EDWIN FERNANDO OCAMPO GRANADA

Contratista